

III.9. FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ESTUDIOS CANARIOS SIGLO XXI (EJERCICIO 2014)

1. DATOS GENERALES

PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Coalición Canaria
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias
AÑO CONSTITUCIÓN:	2010

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 3.030,39
Activo corriente	10.210,39	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	13.240,78
Total	10.210,39	Total	10.210,39

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	11.336,53	Total ingresos	34.240,00
Resultado del ejercicio	22.903,47		

3. RESUMEN APORTACIONES

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			11	24.200,00	24.200,00
Total		0,00	11	24.200,00	24.200,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS

	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	10.040,00
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00
Total	10.040,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación Canaria Centro de Estudios Canarios Siglo XXI, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 24 de septiembre de 2015, las cuentas anuales del ejercicio 2014, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2014 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones declarados durante el ejercicio 2014 ascendieron a un total de 24.200 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFFP.

**III.9. FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ESTUDIOS CANARIOS SIGLO XXI
(EJERCICIO 2015)**

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Coalición Canaria
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias
AÑO CONSTITUCIÓN:	2010
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 2.467,05
Activo corriente	2.856,55	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	5.323,60
Total	2.856,55	Total	2.856,55

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	14.483,57	Total ingresos	15.226,67
Resultado del ejercicio	743,10		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			3	6.506,67	6.506,67
Total		0,00	3	6.506,67	6.506,67

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	8.720,00
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00
Total	8.720,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación Canaria Centro de Estudios Canarios Siglo XXI, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 27 de diciembre de 2016 a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2015 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades, así como la regularidad contable de las aportaciones y de los gastos financiados con cargo a subvenciones públicas, conforme a lo establecido en el apartado Dos de la Disposición Adicional Séptima de dicha Ley.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones declarados durante el ejercicio 2015 ascendieron a un total de 6.506,67 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha percibido en el ejercicio 2015 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 8.720 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

De la revisión de la justificación de los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades financiadas con cargo a las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se han identificado los siguientes conceptos no subvencionables:

- Entre los gastos financiados con la subvención se han incluido trece cuotas de asesoría fiscal, contable y laboral por un importe total 2.770,12 euros. Este concepto no resulta subvencionable al no tratarse de un gasto necesario para el funcionamiento de la Fundación. Además, según el apartado Quinto punto 8 de la convocatoria publicada mediante Orden ECD/542/2015, de 4 de marzo, sólo se consideran gastos subvencionables aquellos que “de manera indubitada respondan al objeto de la subvención y resulten estrictamente necesarios”.
- No se ha facilitado documentación justificativa referente a un importe total de 3.271 euros, correspondiente a gastos por la adquisición de material de oficina y consumibles, sin que se haya acreditado tampoco su relación con la actividad subvencionada.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente y de acuerdo con lo previsto en la citada Orden por la que se publica la convocatoria, los gastos declarados por la Fundación que resultarían subvencionables ascienden a 5.585,45 euros, siendo la subvención recibida para esta finalidad de 8.720 euros, por lo que, la Fundación debe proceder al reintegro de 3.134,55 euros; circunstancia que este Tribunal de Cuentas comunicará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a los efectos oportunos.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Coalición Canaria
PROTECTORADO:	Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias

III.10. FUNDACIÓN CANARIAS 7 ISLAS (EJERCICIO 2014)

AÑO CONSTITUCIÓN:	2002
--------------------------	------

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	1.037,19
Activo corriente	1.037,19	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	1.037,19	Total	1.037,19

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	96,10	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 96,10		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación Canarias 7 Islas, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 19 de agosto de 2015, las cuentas anuales del ejercicio 2014, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2014 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2014.

b) Otras consideraciones

El Secretario del Patronato ha certificado que la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad desde el año 2006. Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.